

20/10/2014

En prisión preventiva quedó hombre imputado por violar y robar \$30 mil a su ex pareja en Valdivia

Este mediodía, la Fiscalía Local de Valdivia formalizó una investigación a un hombre de 31 años, imputándole los delitos de violación reiterada y robo con intimidación, los que habría cometido ayer en contra de su ex pareja.



El fiscal Gonzalo Valderas explicó en la audiencia, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, que el imputado se reunió ayer en la mañana con la víctima y la

hija de ambos en el centro de la ciudad, amenazando a su ex pareja con un cuchillo para obligarla a acompañarlo hasta la pieza que él arrienda en una casa ubicada en la intersección de las calles Aníbal Pinto y Beneficencia de esta ciudad.

“Según el relato de la víctima, una vez en el lugar el imputado la golpeó en el rostro y la amenazó con un cuchillo, penetrándola vaginalmente en contra de su voluntad en reiteradas oportunidades, causándole una fractura nasal y otras lesiones en brazos y piernas. Posteriormente, además, le sustrajo desde su cartera la suma de \$30 mil”, relató el fiscal.

El fiscal indicó que mientras el imputado perpetraba estos delitos, la hija de ambos, de dos años de edad, se encontraba en la misma habitación.

El imputado permitió que la afectada se marchara alrededor de las 18:00 horas. Al llegar a su casa, la víctima le contó a su madre y juntas concurren hasta la PDI a efectuar la denuncia.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Valderas hizo presente que hasta el momento han declarado en la investigación un vecino del imputado, quien escuchó los gritos de auxilio de la víctima, y la dueña de la casa.

La defensa del imputado, en tanto, expuso que éste declaró anoche ante la PDI, reconociendo haber golpeado a su ex pareja, pero señalando que mantuvieron relaciones sexuales consentidas. Esta versión fue ratificada durante la formalización por el propio imputado, quien pidió declarar en la audiencia.

A solicitud de la Fiscalía, el juez Jorge Rivas decretó la prisión preventiva del imputado, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la víctima, fijando en cien días el plazo para que el Ministerio Público realice la investigación por estos hechos.

Debido a su labor constitucional de proteger a quienes han sido víctimas y testigos de delitos, la Fiscalía declinó dar a conocer el nombre del imputado, pues esta información podría permitir que se identificara a la denunciante.